

Expte.1830-I-89/74.-I.M.-

" 21571/74.-D.E.-

LA PLATA,30 de Octubre de 1974.-

Señor  
Intendente Municipal  
Prof.RUBEN A. CARTIER  
SU DESPACHO.-

**NO VIGENTE**

*Ver Fed 4107*

Tengo el agrado de dirigirme a Vd., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria N° 20, celebrada el día 29 del corriente mes/ y año, ha sancionado sobre tablas con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA PREPARATORIA :4046.-

ARTICULO 1º.-Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar con -----la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, bajo el régimen de la Ordenanza General N° 83, un préstamo por la suma de VEINTI-CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00), cancelable en CINCO (5) AÑOS de plazo, con DOS(2) AÑOS de gracia, mediante amortizaciones semestrales, y a un interés del 20 % anual sobre saldos, o de acuerdo a las normas que al respecto establezca el Banco Central/ de la República Argentina.-

ARTICULO 2º.-El producido del préstamo se destinará a la financia- -----ción de Obras de Pavimentación en el Partido.-

ARTICULO 3º.-En garantía de la obligación que contrae la Municipa- -----lidad declara afectados los recursos provenientes de las Pa rticipaciones Nacionales y Provinciales.-

ARTICULO 4º.-El Departamento Ejecutivo deberá proveer en los Pre- -----supuestos futuros las partidas necesarias para aten- der los servicios del préstamo hasta su total cancelación.-

ARTICULO 5º.-Elévese el presente expediente al Tribunal de Cuentas -----con los informes que establece el artículo 48 de la/ Ley Orgánica, a los efectos de que éste se pronuncie sobre la le- galidad de la operación y las posibilidades financieras de la Co- muna.-

ARTICULO 6º.-De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo: JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE.-

Dr. Oscar A. Martini-Secretario del C. Deliberante.-

ES COPIA hqp

//

///REGISTRADA BAJO EL N° 4107.-

Sancionada:

Promulgada:

Y así, la corporación de los señores...

OLIVERA Y CA. S.A.

Artículo 1º.- Constituye el departamento...

Artículo 2º.- El presidente del departamento...

Artículo 3º.- El vicepresidente del departamento...

Artículo 4º.- El secretario del departamento...

Artículo 5º.- El tesorero del departamento...

Artículo 6º.- El departamento...

Artículo 7º.- El departamento...

Artículo 8º.- El departamento...

Artículo 9º.- El departamento...

Artículo 10º.- El departamento...

Artículo 11º.- El departamento...

Artículo 12º.- El departamento...

Artículo 13º.- El departamento...

Artículo 14º.- El departamento...

Artículo 15º.- El departamento...

Artículo 16º.- El departamento...

Artículo 17º.- El departamento...

Artículo 18º.- El departamento...

Artículo 19º.- El departamento...

Artículo 20º.- El departamento...